

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Fernando Vazquez, mayor de edad, casado, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser notificado del acuerdo recaído en el expediente número 10.773, y número 169/73, seguido en la facultad protectora a la menor María B. V. G., en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—552.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1974 por el buque «Bastigueiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2358, al «Vilarino», de la matrícula de Vigo, folio 8611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.645-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1974 por el buque «Santi y Tito», de la matrícula de Alicante, folio 1734, al «Juan Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1901.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.644-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 2.864 y 7.526 de registro, correspondientes al 21 de julio de 1970 y 22 de mayo de 1971, constituidos por el «Banco de Vizcaya», en garantía de General Eléctrica Española, en valores, por unos nominales de 44.000 y 6.500 pesetas, respectivamente. (Referencia 321/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.545-E.

Por haber sido incautados los depósitos constituidos en esta Central, se anulan los resguardos de los de valores números 418.872, 474.867, 489.254, 494.759, 504.874, 512.601, 512.858, 512.859, 523.248, 524.905, 527.789, 529.664/65, todos ellos de entrada, y 6, 7, 434, 986, 1.254/58, 6.501/02, 7.326 y 7.599 de registro, por unos importes de 5.000, 184.000, 142.000, 302.000, 250.000, 289.000, 15.000, 240.000, 300.000, 441.000, 175.000, 10.000, 800.000 y 274.000, 272.000, 409.853, 140.000, 75.000, 515.000, 50.000, 200.000, 460.000, 125.000, 50.000, 345.975 y 300.000 pesetas, respectivamente, así como los carnets de intereses números 88.176, 135.062 y 137.622, y los de los depósitos de metálico números 91.949/50 y 197.474, por unos importes de 4.700, 3.000 y 123.365 pesetas, respectivamente, cuyos resguardos y carnets expedidos por esta Caja quedan sin ningún valor ni efecto, a tenor de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.252-A.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 513.176 y 513.177 de entrada y 1.907 y 1.908 de registro, correspondientes al 15 de septiembre de 1967, constituidos por el «Banco Coca», en aval bancario, en garantía de «Cia General de Obras y Canalizaciones, S. L.», por unos nominales de 33.100 y 63.235 pesetas, respectivamente. (Referencia 572/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.975-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito danés Ole Ellekaer, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Austin», matrícula K-17250, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Palma el día 12 de enero del año actual, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 11/74, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.720-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Nard Alain, cuyo último domicilio conocido es Drt Domaine «Le Souque», route de Galicie en Aix la Provençe, Francia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Ford Escort», matrícula 7656-DT-13, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 19 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.573-E.

### Administraciones de Tributos

#### PONTEVEDRA

Habiendo sido declarada fallida, por débitos para con la Hacienda Pública, según el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, la Sociedad «Exportado-

res de Pescado de Marín, S. L., con domicilio fiscal en Marín, y número de I. F. B-3.600.218; en esta Administración de Tributos se ha abierto expediente para su baja provisional en el Índice de Empresas, con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de la citada Empresa, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días causará baja provisional en el referido Índice.

Pontevedra, 18 de febrero de 1974.—El Administrador de Tributos.—1.546-E.

Habiendo sido declarada fallida, por débitos para con la Hacienda Pública, según el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, la Sociedad «Industrias Kinsa, S. L.», con domicilio fiscal en Silleda-Bandeira, y número de I. F. B-3.600.193; en esta Administración de Tributos se ha abierto expediente para su baja provisional en el Índice de Empresas, con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de la citada Empresa, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días causará baja provisional en el referido Índice.

Pontevedra, 18 de febrero de 1974.—El Administrador de Tributos.—1.547-E.

Habiendo sido declarada fallida, por débitos para con la Hacienda Pública, según el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, la Sociedad «Automatub, Sociedad Limitada», con domicilio fiscal en Punteares-Areas, y número de I. F. B-3.600.245; en esta Administración de Tributos se ha abierto expediente para su baja provisional en el Índice de Empresas, con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de la citada Empresa, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días causará baja provisional en el referido Índice.

Pontevedra, 18 de febrero de 1974.—El Administrador de Tributos.—1.548-E.

## Delegaciones Provinciales

### BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 2.285, número 33.793 de Registro, por un importe de 20.000 pesetas, constituido el día 6 de noviembre de 1973 por don Santiago Torres Sabonido, garantizado el mismo para responder de las responsabilidades pecuniarias en diligencias preparatorias 83/1973, sobre amenazas, y a disposición del Juzgado de Instrucción de Mahón; se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.717-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 2.284, número 33.792 de Registro, por un importe de 100.000 pesetas, constituido el día 6 de noviembre de 1973

por Rodney E. Helms, garantizado el mismo para responder de las responsabilidades pecuniarias en las diligencias previas número 156/1973, y a disposición del Juzgado de Instrucción de Mahón; se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.718-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 2.286, número 33.784 de Registro, por un importe de 10.000 pesetas, constituido el día 6 de noviembre de 1973 por don Miguel Sainz Romero, garantizado el mismo para responder de las responsabilidades pecuniarias en el sumario número 65/1973, robo, y a disposición del Juzgado de Instrucción de Mahón; se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.719-E.

### CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de las facturas de reembolso número 1, por un importe de 10.000 pesetas de títulos amortizados de deuda amortizable al 4 por 100 de la emisión de 15 de noviembre de 1951, serie B, números 173.878 y 173.880, y número 2, por importe de 7.000 pesetas de títulos de la misma deuda serie A, números 1.462.266/1972, respectivamente, se consigna por el presente que, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», pueden presentarse en la Delegación de Hacienda de Cartagena cuantas personas conozcan el paradero de los referidos resguardos o deseen interponer reclamaciones que estimen pertinentes previniéndose que, pasado dicho plazo, se procederá a la expedición de nuevos resguardos y anulación de los extraviados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cartagena, 20 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.614-E.

### LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos número 392 de entrada y 105 de registro, expedido con fecha 8 de abril de 1965, con extracto de títulos custodiados número 16, «Banesto», comprensivo de cuatro títulos serie A, números 1.769.294/97, por un importe de 4.000 pesetas y como de la propiedad de don Manuel Cantalapiedra Bares, constituido en la Caja General de Depósitos de esta Delegación, previamente a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 18 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—1.563-E.

### SORIA

Resuelto el contrato con pérdida de la fianza de ciento sesenta y cinco mil (165.000) pesetas, consignada en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 8 de agosto de 1969 por don Félix Calonge Calvo, a disposición de la Dirección General del extinguido Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en garantía de la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Nepas (Soria)», resguardo número 24.149 de entrada y 52 de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de tercero, se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el original del resguardo anulado y sin valor alguno.

Soria, 20 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.616-E.

### ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original, señalado con los números 1.341 de entrada y 61.745 de registro, del depósito constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 8 de junio de 1971 por «Urbier, Sociedad Anónima», para garantizar el suministro de semillas pratenses del concurso convocado por la Dirección General de Agricultura («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1971), «Campaña Primavera 1971», en concepto de fianza definitiva, por importe de setenta mil ciento cincuenta y dos pesetas, a disposición de la Dirección General de Agricultura.—Sección Ordenación Cultivos—, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo sin reclamación alguna, el resguardo extraviado quedará nulo, extendiéndose seguidamente un duplicado del mismo.

Zaragoza, 10 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—387-D.

No habiéndose presentado el resguardo original del depósito sin desplazamiento de títulos, constituido el 13 de agosto de 1969 por don Ignacio Benavente Gascón, «Construcciones Benavente», señalado con los números 1.896 de entrada y 492 de registro, y cuyos valores por importe de 50.000 pesetas nominales se hallan en la oficina principal del Banco de Santander en Zaragoza, según extracto número 7.658, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, se anulará el resguardo original del depósito antes citado, que quedará sin valor ni efecto legal alguno, expidiéndose en su equivalencia las certificaciones reglamentarias.

Zaragoza, 18 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—1.554-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rino Marani, súbdito italiano, residente en el extranjero, Consejero de la Entidad española «Fatmi Española, Socie-

dad Anónima», cuyas demás circunstancias y datos personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 198 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.607-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### ZONA DE GERONA (CAPITAL)

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Gerona (capital).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra el deudor a la Hacienda Pública don Cornelis Visser, por el concepto de Urbana del Municipio de Llagostera, correspondiente a los años 1971, 1972 y 1973, y un importe de 2.154 pesetas de principal, más los recargos de apremio y costas que se produzcan hasta su ultimación, he dictado en el día de la fecha la siguiente:

«Providencia.—Desconociendo en esta Zona la existencia de bienes muebles en que poder efectuar traba de embargo al deudor, por la presente declaro el embargo del inmueble propiedad del mismo que a continuación se describe:

Nombre del deudor: Cornelis Visser.  
Término municipal donde radica la finca: Llagostera.

Descripción de la finca:

Urbana: Parcela de terreno con el número 38 en el plano de parcelación de la finca matriz, levantado por el Aparejador don Eulogio Bordas, sito en el término de Llagostera y vecindario de Mata, de cabida 1.200 metros cuadrados, midiendo 30 metros en sus lados norte y sur y 40 metros en sus lados este y oeste; lindante: al Norte, con calle en construcción; al Sur, con restante finca o parcela número 43 de la urbanización; al Este, también con restante finca o parcela número 37, y al Oeste, con calle en proyecto.

La adquieren los consortes Cornelis Visser y Wilhelmina Kamerbeek, holandeses y vecinos de Door-Holanda, por compra a don Juan Prats Parramón de Lla-

gostera, ante el Notario de Gerona don Juan Geli el 27 de septiembre de 1968.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.505, libro 81 de Llagostera, folio 195, finca 3.115, inscripción primera.

Importe de los débitos recargos y costas: Principal, 2.154 pesetas; recargos de apremio, 430 pesetas; costas presupuestarias, 2.500 pesetas; total, cinco mil ochenta y cuatro (5.084) pesetas.

Procedencia y época de los débitos: Urbana, correspondiente a los años 1971, 1972 y 1973 que afecta directamente a la finca número 3.115.

Notifíquese esta providencia al deudor, conforme a lo dispuesto en el artículo 99-5 y 7 del Reglamento General de Recaudación, por ser el mismo de ignorado paradero; librése el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda Pública, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda en cumplimiento y a los efectos del artículo 133.

Lo que se hace público para conocimiento del deudor y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrá interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial. También será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gerona, 15 de febrero de 1974.—E. Recaudador.—1.542-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

### Expedientes que se citan

Expediente número 26/73.—Automóvil marca «Ford Taurus 12M», matrícula 3910 AR 94 (F), número de motor JJ57014, número bastidor P4T-1052751.

Expediente número 28/73.—Automóvil marca «Citroën Break», matrícula 629-MN-79 (F), número motor 4.296, número bastidor 5026248935.

Expediente número 29/73.—Automóvil marca «B. M. W.», modelo 2.000, matrícula 7053-TT-93, número motor y bastidor 1328115.

Expediente número 30/73.—Automóvil marca «Ford», modelo Rphyr, sin placas de matrícula, número de motor 3-G, y número de bastidor BA-56-FS-75643.

Vitoria, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Modesto García de Albéniz.—1.555-E.

### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a F.N.T.R. y A.F.T.R.I., con domicilio en 44 rue de la Diefaisance-75008 París, Entidad responsable del cuaderno T.I.R. número 4.791.469, y de don Juan Jacques Castandet, conductor del camión matrícula 553-KR-40, que el día 26 de octubre de 1973 tuvo un accidente en Dueñas (Palencia), cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 63/1973, instruido por descubrimiento de falta de mercancía régimen T.I.R., mercancía valorada en 108.089 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 21 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.628-E.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Flavio Nuñez Justiniano, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Petirrojo, 20, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente y en su sesión de 20 de febrero de 1974, al conocer del expediente número 471/1973, instruido por descubrimiento de importación ilegal de medicamentos, valorados en 20.000 pesetas, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.563-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de la Compañía de Seguros «Rhin et Moselle», cuyo último domicilio conocido era en Francia, parte interesada en el expediente número 12/74, instruido por aprehensión de dos automóviles, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 27 de marzo de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.711-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Pérez Buzón, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Aristóteles, número 8, inculcado en el expediente número 120/72, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën» DS-19, mercancía valorada en pesetas 100.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.798-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Marcos Fernando Sanz Lafuente, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Moratalaz, 13, de Madrid, inculcado en el expediente número 120/73, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión

podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.797-E.

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José M. Melcón (a) «Chino», cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Maldonado, 56, inculcado en el expediente número 286/1973, instruido por aprehensión de 5.400 kilogramos de «haschisch», mercancía valorada en 54.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 21 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.835-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al Cartero Urbano de la plantilla de la Estafeta de Sabadell (Barcelona), don Francisco Nogales Aguilera, en ignorado paradero.

Don Román Custodio Herrera, Subinspector provincial de Correos de Barcelona, como Instructor del expediente que se sigue por supuesto abandono de destino en la Estafeta de Sabadell, hago saber que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos don Francisco Nogales Aguilera, de la plantilla de la Estafeta de Sabadell, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha población, calle de Cerdeña, número 41, para que se presente ante el Instructor del expediente que se le sigue en la Subinspección Provincial de Correos de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto, y en horas de nueve a trece, para notificarle el acuerdo de suspensión provisional de empleo, sin derecho al percibo de haberes, y prestar declaración, apreciándole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, prosiguiéndosele las diligencias.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1974.—El Subinspector provincial Instructor, Román Custodio.—1.559-E.

### Gobiernos Civiles

#### LUGO

Por Decreto 3416/1973, de 21 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1974), se declaró de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición del castillo de los Condes de Andrade en Villalba (Lugo).

Se ha llevado a cabo esta declaración en virtud de expediente instruido por la Dirección General de Bellas Artes, ante las razones aducidas por sus servicios técnicos, que se pueden condensar en la urgente necesidad de restaurar y conservar el referido monumento.

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, a continuación se hace pública la relación de los bienes afectados, con expresión de sus respectivos dueños, y se abre información pública por plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar en este Gobierno Civil, en dicho término, las alegaciones que estimen oportunas.

#### Relación que se cita

Casa número 1 de la plaza del Coronel Pena, en Villalba (Lugo), propiedad de don Manuel, doña María del Pilar, doña Regina, don José, don Agustín, doña Emma y doña María del Carmen López García y doña Inés López López.

Lugo, 19 de febrero de 1974.—El Gobernador civil, Guillermo Ruipérez del Gallego.—1.320-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Liberación de fianzas

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.622, con instalaciones en Hospitalet de Llobregat, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don José Serra Casulleras, para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Barcelona.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—1.256-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 3.011, con instalaciones en Gandía, con sucursal en Valencia, por cese de actividades, ha sido solicitada la liberación de las fianzas constituidas en su día por su titular «Aeflet, Monzó y Compañía, S. L.», para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que

dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Valencia.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—1.257-A.

## Comisarias de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo García Gutiérrez y hermano. Montejo de Arévalo (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos de 5,32 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 4,26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Arévalo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valero.—478-D.

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas (E. 1.780)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Verdes de la Riva, por sí y en representación de su madre doña Purificación de la Riva Collado y hermanos don Esteban, doña María José y don Javier Verdes de la Riva, vecinos de Madrid, avenida de Brasilia, número 17, 3.º

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor (Caz de Corchuelas).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—332-D.

### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña a continuación:

Nombre del peticionario: Don Francisco Alemayor Martínez.

Domicilio en Moncófar (Castellón), calle de Castellón, sin número.

Objeto de la petición: Extracción de áridos con carácter de exclusiva en el río Mijares, en término municipal de Fanzara (Castellón), por un plazo de cinco años, y en el tramo comprendido desde 205 metros aguas arriba del camino de Fanzara a Espadilla hasta 150 metros aguas abajo del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964 y demás disposiciones concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las Oficinas de la Comisaría de Aguas del Júcar, paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente al aprovechamiento solicitado, admitiéndose en dichas oficinas y en el citado plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta correspondiente. Expediente: C. 73/114.

Valencia, 8 de febrero de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—431-D.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aquilino González García.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibias.

Término municipal en que radicarán las obras: Degaña (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referido plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—484-D.

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Teresa, don Honorio, don Pablo y don Juan Julian Vázquez López-Ocaña.

Representado por don Honorio Vázquez López-Ocaña.

Con domicilio en calle Peguerinos, número 7, Madrid-35.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Olivar de la Vega del Molino».

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 6,15 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Carpio de Tajo (Toledo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.662/74.)

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—2.003-C.

## Confederaciones Hidrográficas

### TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras en la zona regable del canal bajo del Alberche, red de acequias y desagües del sector V, en término municipal de Talavera de la Reina (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 96 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última pu-

blicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la pro-

vincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—1.730-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectareas
1	Estado .....	—	—	—	—	0,0575
2	Josefa Fernández .....	Platero .....	59	64 a	Huerta 2.ª ...	0,0815
3	Juan de Legrá Peralta .....	Platero .....	59	63 a	Huerta 2.ª ...	0,0200
4	Dalmacio Fernández .....	Ingertil .....	59	58 a y 58 b	Cereal 1.ª ...	0,0342

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias del Profesorado de Enseñanza General Básica

#### GUIPUZCOA

Según se dispone en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña María Luisa Almandoz Egaña ha perdido su título profesional de Maestra de Enseñanza Primaria, expedido el 3 de octubre de 1949.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 9 de noviembre de 1973. El Director.—3.928-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-26.335/73.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.»

Finalidad: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica y construcción de estación transformadora «Pla d'Homs» para suministrar energía a los abonados de dicha zona, en el término municipal de Gurb.

Características: Línea aérea a 25 KV., con un circuito trifásico, de 0,383 kilómetros, conductor aluminio-acero de 46,87 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y castilletes metálicos. Estación transformadora, tipo intemperie elevada, de 50 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 210.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.915-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD-30.490/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Derivación y estación transformadora Carrasquet, en término municipal de Vilanova de Sau.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,120 kilómetros de longitud, y estación transformadora Carrasquet, de 50 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Vilanova de Sau.

Presupuesto: 237.937 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.956-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.309/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Derivación (mixta) y estación transformadora «Jep», en término municipal de Ullastrell.

Características: Línea mixta a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,535 kilómetros de longitud en aéreo y 0,120 kilómetros de longitud en subterráneo, y estación transformadora «Jep», de 400 KVA. y 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de Ullastrell.

Presupuesto: 759.572 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.955-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.297/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Derivación y estación transformadora «Club Tennis» (y variante línea a estación transformadora Patronato), en término municipal de Masnóu.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,058 kilómetros de longitud en aéreo, y 0,003 kilómetros de longitud en subterráneo, y estación transformadora «Club Tennis», de 250 KVA. de potencia y 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 391.473 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.951-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2.617 y 2.619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD-44.767/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y estación transformadora «Cerámicas la Constancia», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, y 0,564 kilómetros de longitud, y estación transformadora «Cerámicas la Constancia», de 250 KVA. de potencia y 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 259.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre, si procede.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.950-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/30.493/1973.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea mixta (aérea y subterránea) a 25 kV., y E. M. Eslat, en términos municipales de Tarra-sa y Sabadell.

Características: Línea mixta a 25 kV., de un circuito trifásico de 1.833 kilómetros de longitud en aérea y 0,352 kilómetros de longitud en subterráneo, y E. M. Eslat, en términos municipales de Tarra-sa y Sabadell.

Presupuesto: 1.470.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.948-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD-30.494/1973.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea mixta a 25 kV. Variante, derivación y E. M. A. E. G. Rubí, en término municipal de Rubí.

Características: Línea mixta a 25 kV., de dos circuitos trifásicos de 0,491 kilómetros de longitud en aéreo y 0,060 kilómetros de longitud en subterráneo, y E. M. A. E. G. Rubí, en término municipal de Rubí.

Presupuesto: 1.032.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.949-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/30.492/1973.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 kV. Variante línea Sabadell-Mollet, cable, y estación transformadora Inergrías, en términos municipales de Sabadell y de Polinyà.

Características: Línea mixta a 25 kV., de un circuito trifásico, de 0,391 kilómetros de longitud en aéreo y 0,007 kilómetros en subterráneo, y estación transformadora Inergrías, de 250 KVA. y 25/0,38-0,22 kV., en términos municipales de Sabadell y Polinyà.

Presupuesto: 584.953 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.947-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/bs-30.491/1973.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 kV. Derivación y estación transformadora Novell, en término municipal de Sentmenat.

Características: Línea aérea a 25 kV., de un circuito trifásico de 0,421 kilómetros de longitud y estación transformadora Novell, de 250 KVA. y 25/0,38-0,22 kV., en término municipal de Sentmenat.

Presupuesto: 552.464 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.946-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.308/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «Casnovas 2», en Igualada.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y 0,422 kilómetros de longitud y E. T. «Casnovas 2», de 500 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en Igualada.

Presupuesto: 855.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.882-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/bs-26.307/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «Pineda», en término municipal de Igualada.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,090 kilómetros de longitud y E. T. «Pineda», de 160 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en Igualada.

Presupuesto: 547.414 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.881-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.296/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. M. «Ambulatorio», en Igualada.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,229 kilómetros de longitud y E. M. «Ambulatorio», en Igualada.

Presupuesto: 436.028 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.879-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.303/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «Erica», en término municipal de Sentmenat.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,115 kilómetros de longitud y E. T. «Erica» de 640 KVA. y 25/0,38-0,220 KV., en término municipal de Sentmenat.

Presupuesto: 535.470 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.883-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.302/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».  
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., enlace E.E. TT. «Mercader» y «Pujol», en Igualada.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,470 kilómetros de longitud.

Presupuesto: 596.655 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.880-C.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Urbanización Massa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vidreres. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 19 de la línea a la E. T. «San Mauricio» y finalizará en la nueva E. T. «Urbanización Massa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un sólo circuito. Trazado 0,014 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, montada sobre apoyos de madera, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 208.000 pesetas.

Expediente: 10-74/567.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.885-C.

#### LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública del expediente de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., de 52 kilómetros de longitud, con origen en la subestación denominada «Ayan» Carral (La Coruña) y con término en la central térmica de La Coruña, en la central térmica de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), en Puentes de García Rodríguez (La Coruña), que fue declarada de utilidad pública en concreto por Resolución de la Dirección General de la Energía de 22 de octubre de 1973, en el que se inserta la relación de propietarios y bienes afectados por la instalación eléctrica de referencia, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», del día 25 de enero de 1974, y en el diario de La Coruña «El Ideal Gallego», del día 18 del mismo mes y año, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dichos anuncios se indican, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Coruña, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—359-D.

#### LERIDA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.383 R.L.T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de alta tensión, con derivación 25 KV., y estación transformadora Cabós, en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales: Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo de la línea circunvalación 25 KV. Tramo I (B. 1.673 RL).

Final de la línea: Estación transformadora «Cabós».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, Acequia Las Planes, E. N. H. E. R.: dos líneas 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,447.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: «Cabós».

Emplazamiento: Sita en partida La Plana, en término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.958-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.451 R.L.T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de alta tensión. Derivación 25 KV. a nueva estación transformadora «Mipla», en término municipal de Alfarrás.

Características técnicas principales: Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo número 4, derivación Rojo Bellostas (B. 570).

Final de la línea: Estación transformadora «Mipla».

Término municipal a que afecta: Alfarrás.

Cruzamientos: E. N. H. E. R.: Línea 25 KV. F. H. del Segre; Línea 25 KV. H. E. C. S. A.: Línea baja tensión.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,230.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: «Mipla».

Emplazamiento: Término municipal de Alfarrás.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.959-C.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: A. T. 10/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 24 de la línea de M. T. «Marín I» hasta el centro de transformación que se proyecta, en la calle Joaquín Costa, número 110, de esta capital.

Finalidad de la instalación: Suministrar, en baja tensión, a las calles La Parda, Joaquín Costa y travesía Joaquín Costa, de esta capital.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 120 metros de longitud, con una potencia a transportar de 2.422 KV.

Un transformador de 250 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 522.949 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—370-D.

**BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1974, a las doce y trece horas, respectivamente, en el Paraninfo de la Escuela Profesional de Comercio de León, Jardín de San Francisco, s/n., en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no puedan celebrarse dichas Juntas en primera convocatoria, que por el presente anuncio quedan igualmente convocadas, en el mismo lugar y horas de la víspera del referido día 30.

**Orden del día de la Junta general ordinaria**

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de su Comité de Gerencia durante dicho ejercicio.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero y renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Informe de la Presidencia.
- 7.º Ruegos y preguntas.

**Orden del día de la Junta general extraordinaria**

- 1.º Adopción de acuerdos sobre ampliación de capital y emisión de bonos de Caja, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, y autorización al Consejo de Administración para la ejecución de dichos acuerdos.
- 2.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas cuyos títulos estén inscritos a su nombre en el libro-registro de socios, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Las delegaciones para asistir a la Junta se registrarán por lo establecido en el citado artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 22 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—2.285-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)****Tercera conversión de bonos de Caja, séptima emisión, 17 de mayo de 1974**

Fecha de conversión: 17 de mayo de 1974.

Forma de conversión: Podrá obtenerse una acción de EUROBANCO, de 1.000 pesetas nominales al cambio del 300 por 100, o del que, en su caso, resulte de rebajar en un 10 por 100 el cambio medio del semestre inmediatamente anterior a la fecha fijada para la conversión, mediante la entrega de tres bonos de Caja, de 1.000 pesetas, con sus cupones especiales de conversión, correspondiente al 17 de mayo de 1974, más 41 cupones adicionales, relativos a la misma fecha.

En el supuesto de que el valor efectivo de la acción, de acuerdo con el cambio

establecido precedentemente para la conversión, sea inferior a 3.000 pesetas, el Banco abonará en metálico la diferencia.

Plazo para ejercitar el derecho de conversión: Los tenedores de bonos de la citada emisión, que deseen ejercitar el derecho de conversión, deberán ponerlo en conocimiento de EUROBANCO necesariamente antes del próximo día 17 de abril.

Cotización de los derechos: Los titulares de los bonos que renunciando a la conversión tienen la posibilidad de enajenar previamente los derechos correspondientes, para lo que se abrirá un plazo de negociación en la Bolsa del ya indicado cupón de conversión—fecha 17 de mayo de 1974—, que comenzará el día 17 de marzo y finalizará el día 16 de abril próximos.

Madrid, 3 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.308-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)****Junta general de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón «A» del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de esta ciudad, el día 4 del próximo mes de abril, a las trece horas de la tarde, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 4 de abril, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo durante el mencionado período.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Previa cancelación, por la parte pendiente de utilizar, de las facultades que para la ampliación del capital del Banco fueron concedidas al Consejo de Administración por la Junta universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1972, autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en virtud de propia determinación y en una o varias veces hasta pesetas 1.138.909.500—cifra que representa la mitad del capital nominal actual del Banco—, en las cuantías, fechas, condiciones y demás circunstancias que tenga por conveniente, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja, hasta la cifra máxima de 25.000 millones de pesetas nominales, en una o varias veces, en las cuantías, fechas, condiciones y demás circunstancias que tenga por conveniente, así como para que, previas las autorizaciones que procedan, pueda modificar las condiciones de interés de las emisiones de bonos de Caja de nuestro Banco actualmente en circulación y las de la emisión o emisiones que se realicen al amparo de la presente autorización.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974, en número de dos propietarios y dos suplentes.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores, de acuerdo con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de cincuenta o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el libro-registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean menor número de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia, y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Subdirector-Secretario general, José M. de Cascante y Batlló.—2.309-C.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL****Ampliación de capital, 1 por 5, a la par**

El Consejo de Administración de este Banco, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda y cumplidas las normas estatutarias, ha acordado ampliar el capital social en seiscientos noventa y ocho millones doscientas mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de un millón trescientas noventa y seis mil cuatrocientas acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.982.001 al 8.378.400 (clave de valor: 11379013), que se ofrecen con carácter preferente a los señores accionistas, a la par, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas (números 1 al 6.982.000; clave de valor: 11379003), con desembolso total en el momento de la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno.

**Ampliación de capital, 1 por 200, al precio de 600 por 100**

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, reunida el día 26 de enero de 1974, el Consejo de Administración, con autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado llevar a cabo esta segunda ampliación de capital, por importe de diecisiete millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas, mediante la emisión de treinta y cuatro mil novecientos diez acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.378.401 al 8.413.310 (clave de valor: 11379013), al precio de 600 por 100, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Orientada esta suscripción a que las acciones representativas de la misma sean adquiridas, en el mayor porcentaje posible, por el personal del Banco, y habiendo de ser respetado el derecho de preferencia de los accionistas para suscribirlas en la proporción de una acción nueva por cada doscientas acciones viejas (números 1 al 6.982.000; clave de valor: 11379003), la Junta general, al aprobar esta ampliación, acordó asimismo encarecer a los señores accionistas la no utilización de dicha preferencia, como única fórmula para conseguir el fin propuesto, facultando al Consejo de Administración para que, transcurrido el plazo de suscripción, las ofrezca al personal del Banco, al precio establecido de 600 por 100.

Los derechos de suscripción de estas 34.910 acciones no serán transmisibles.

**Disposiciones comunes a ambas ampliaciones**

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción de ambas ampliaciones durante los días 9 de marzo al 9 de abril de 1974—ambos

inclusive—, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de la Vasconia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 9 de abril de 1974.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.319-C.

#### AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

*Sindicato de Obligacionistas,  
emisión interior 1968*

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 1968), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, el próximo día 28 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario.
2. Confirmación o sustitución del Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos con una antelación mínima de cinco días en el Caja Social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega.—695-D.

#### COMPañIA PETROLIFERA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo, a las once horas en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente en segunda, si a ello hubiere lugar. La reunión se celebrará en el domicilio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Asuntos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en el domicilio social (Fernández de la Hoz, número 7) y en cualquiera de las oficinas principales de los Bancos Atlántico, Ibérico, Popular Español y Urquijo, de Madrid, y Mas Sardá de Barcelona, con las debidas formalidades.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.139-C.

#### PROGEN INBAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza Egulaz, número 10, entresuelo, el día 21 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Consejero-Secretario, Ramón Rovira Vilamitjana.—601-D.

#### INMOBILIARIA TRES CORONAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de Inmobiliaria Tres Coronas, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, en Bilbao, a las doce horas en primera convocatoria y, de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día siguiente, 23 de marzo, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, 2.º, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 27 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.171-C.

#### SANATORIO NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 22 de marzo, a las diecisiete horas, así como a la Junta general extraordinaria, que se celebrará una vez terminada la primera, en el mismo lugar y día, para resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

*Junta general ordinaria*

1.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1973.

2.º Aprobación de la gestión de los Gerentes en el mismo periodo.

3.º Renovación cargo de Gerentes.

*Junta general extraordinaria*

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Gerente, Serafín Ballesteros de Quevedo.—2.161-C.

#### FINANCIERA CORONA, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de Financiera Corona, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, en Bilbao, a las trece horas en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día siguiente, 23 de marzo, a las catorce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, 2.º, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 27 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.170-C.

#### INVERPROGEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza Egulaz, número 10, entresuelo, el día 21 del próximo mes de marzo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas en segunda y última convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Consejero-Secretario, Ramón Rovira Vilamitjana.—600-D.

#### PROMOCION DE ESCUELAS, S. A.

*(PROESA)*

De acuerdo con el artículo 13 de los propios Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Pla, sin número, en primera convocatoria el día 25 del mes de marzo próximo, a las veintidós horas quince minutos, siendo la segunda convocatoria, caso de resultar precisa, el día 26, a la misma hora y domicilio.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973-74.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Presidencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

4.º Ruegos y preguntas.

Matadepera, 28 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abad Ros.—2.132-C.

#### VALMESA

*Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de abril próximo (jueves), a las dieciséis treinta, en el domicilio social, calle Juan Lloréns, 20, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 (viernes), con sujeción al siguiente

Orden del día:

1.º Examen de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Vacantes en el Consejo de Administración.

3.º Fijación del valor de las acciones, a efectos de su transmisión.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se halla de manifiesto, y a disposición de los señores accionistas, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe emitido por los censores de cuentas, así como los libros de la Compañía.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar a continuación y en el mismo lugar que la ordinaria—en primera convocatoria—, o el siguiente día 5 (viernes), a las dieciséis treinta horas, o a continuación de la ordinaria—en segunda convocatoria—, con sujeción al siguiente

Orden del día:

1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales a consecuencia de la ampliación de capital efectuada.

2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.049-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DEPORTES Y ESPECTACULOS

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria.

Ejercicio 1973

De conformidad con lo acordado en sesión del día 5 de febrero de 1974, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria del ejercicio de 1973, que tendrá lugar en el domicilio social (Aldamar, 36, San Sebastián) el próximo día 28 de marzo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1973 e informe de los censores de cuentas.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3. Renovación parcial del Consejo de Administración. Propuesta de reelección de cinco Consejeros.

4. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

5. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares directos o por agrupación notificada al Presidente de, a lo menos, 50 acciones, que gestionen la papeleta de asistencia, la que recibirán depositando con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los resguardos que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o Entidad de crédito.

San Sebastián, 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración: El Presidente, Ignacio Méndizabal.—2.059-C.

### CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones.  
Emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 16 de marzo próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 20, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 31.6295 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.064-C.

### AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Banco Guipuzcoano, avenida de José Antonio, 22, de Madrid, para el día 3 de abril próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y si no se reuniese número suficiente, el día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, así como la distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de un señor Consejero.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas e interventores para aprobación del acta de la Junta.

Hasta el quinto día anterior de la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada, en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—533-5.

### COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1, 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación del último balance y de la gestión del Consejo, nombramiento de censores de cuentas y ratificación de puesto en el Consejo.

Jaén, 21 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—592-D.

### INMOBILIARIA NAVIFESA, S. A.

GAVÁ (BARCELONA)

Avenida Diagonal, sin número

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Navifesa, S. A.», de fecha 7 de los corrientes se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Avenida Diagonal, sin número, Gavá), el día 27 de marzo próximo, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

1.º Gestión social; análisis de la misma.

2.º Discusión y, en su caso, aprobación del balance del ejercicio pasado de 1973.

3.º Propuesta de distribución de dividendos.

4.º Rentabilidad de la Sociedad en el desarrollo de sus actividades.

5.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta general en dicho domicilio social el día 30 del mismo mes, a las dieciséis horas, y mientras tanto quedan a disposición de los accionistas, para que los puedan revisar, en las oficinas de la Sociedad los libros y documentos a que se

refiere el artículo 108 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá (Barcelona) 15 de febrero de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Azogue Peral.—2.078-C.

### TEXTILES MEDITERRANEOS, S. A.

(TEXMESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 2 de abril también próximo, a la misma hora, en segunda, en el local social de la Compañía, sito en Alberche del Caudillo, kilómetro 10 de la carretera de Calera, para tratar del siguiente orden del día:

Extremo único: Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando la presentación de la solicitud de declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

Talavera de la Reina, veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Soldevina Jané.—2.101-C.

### BAREX, S. A.

El 26 de marzo de 1974, a las diez horas en primera convocatoria, y el siguiente día, 27, a las doce horas en segunda, se celebrará en el domicilio social Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales, según proyecto existente en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

2. Nombramiento de Administrador, si procediese.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—A. Fernández, Secretario.—2.114-C.

### S. A. CABO DE PEÑAS

LUANCO (ASTURIAS)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle de Valeriano Fernández Viña, sin número, de esta villa, a las dieciséis treinta horas del día 30 de marzo próximo en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1973 y distribución del beneficio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de Presidente del mismo.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Luanco, 22 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Vega-Arango Pla.—2.123-C.

### HEBOR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1974, a las seis de la tarde, en el local de la calle Andrés Torrejón, número 8, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, al objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973. Renovación parcial de Consejeros y designación de censores de cuentas.

**Junta general extraordinaria**

Se convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar de:

Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.  
Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—2.079-C.

**FINANCIERA SOTOGRADE, S. A.****Junta general ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará el día 10 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en los salones del Tenis Hotel de Sotogrande, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuese necesario, con arreglo siempre al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.º Analizar la gestión social.

3.º Aplicación de beneficios.

4.º Cese y nombramiento de cargos sociales.

5.º Nombramiento de señores censores de cuentas y de señores interventores para la aprobación del acta.

Sotogrande, San Roque (Cádiz), 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.099-C.

**LAVASOL, S. A.****Junta general ordinaria**

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 10 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, en los salones del Tenis Hotel de Sotogrande, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuese necesario, siempre con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.º Analizar la gestión social.

3.º Cese y nombramiento de cargos sociales.

4.º Nombramiento de señores censores de cuentas y de señores interventores para la aprobación del acta.

Sotogrande, San Roque (Cádiz), 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.100-C.

**NAVIERA AZNAR, Sdad. Anma.****Pago cupón obligaciones emisión febrero 1968**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 28 se procederá al pago del cupón número 12 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968. El importe es el siguiente:

Importe bruto, 35.511 pesetas.

Impuestos, 4.261 pesetas.

Líquido, 31.250 pesetas.

El abono de dicha cantidad se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 18 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.106-C.

**PREBETONG VALENCIA, S. A.****VALENCIA****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de nuestra Sociedad a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, habrá de celebrarse el día 5 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», calle de Colón, 66, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973 y de su gestión durante el mismo.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1973.

3.º Propuesta y distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a dicha Junta la prescripción del artículo 19 de los Estatutos sociales, que se refiere a la necesidad de depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Valencia, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, Ramón M. Pérez-Accino Gutiérrez.—2.042-C.

**TEXTIL ALCOYANA, S. A.****Convocatoria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente

**Orden del día:**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1974.

Alcoy, 22 de febrero de 1974.—El Presidente, Manuel Pérez Payá.—568-D.

**ALIMENTOS IBERICOS, S. A.****(ALISA)****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 28 de marzo, a las diez horas, en el domicilio social, carretera de Maella, s/n., Caspe, y en segunda convocatoria, el día 29 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de tomar acuerdo sobre las cuestiones que componen el orden del día.

1.º Lectura del balance y cuenta de Resultados al día 30 de septiembre de 1973 y aprobación de los mismos, si procede.

2.º Distribución del resultado.

3.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—568-D.

**INMOBILIARIA URBANA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de marzo de 1974, a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria.

2.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio 1973.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Ratificación y elección de Consejeros.

5.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de «Inmobiliaria Urbana, S. A.», avenida de José Antonio, número 11, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo, Guillermo Gil de Reboleño.—2.153-C.

**PREVISION VASCO-NAVARRA****Mutualidad de Seguros**

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de San Ignacio 7, el día 18 de marzo próximo, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse por insuficiente número de mutualistas, media hora después, en segunda convocatoria, con objeto de discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973 y proceder al nombramiento o reelección de Consejeros. Pamplona, 27 de febrero de 1974.—El Presidente.—2.282-C.

**CAVASA****CATALANA DE VALORES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo de 1974, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Lérida, calle de Anselmo Clavé, número 2, en primera convocatoria, y en el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance del ejercicio de 1973 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, en idéntico lugar, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

1.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de nuevos Consejeros efectuado por el Consejo de Administración, o nombramiento de personas que deban sustituirlos.

2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a las Juntas generales, a tenor de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas que posean un mínimo de 20 acciones y que acrediten tal condición. Los accionistas que no lleguen a dicho número podrán agrupar sus acciones concediendo su representación a uno de ellos, que actuará en su nombre.

Lérida, 1 de marzo de 1974.—Delfín Matéu Sayos Presidente del Consejo de Administración.—2.304-C.

### FINANCIERA INMOBILIARIA ZEUS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada mediante escritura otorgada el día 11 de octubre de 1973, ante el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, cuya disolución se ha llevado a cabo en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de septiembre de 1973.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el balance de la Sociedad (balance final) es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	1.000.000,00
Caja .....	4.908,65
Credyt Lyonnais .....	698.435,44
Gastos de constitución .....	42.276,00
Gastos generales .....	272.802,88
<b>Suma el Activo .....</b>	<b>2.008.422,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.000.000,00
Intereses acreedores .....	8.422,97
<b>Suma del Pasivo ...</b>	<b>2.008.422,97</b>

En consecuencia, el haber social líquido de la Entidad es de 693.344,09 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—El liquidador, Jerónimo Gallego Pérez.—2.070-C.

### ALUMINOTERMICA ESPAÑOLA, S. A.

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, se publica liquidación de la Sociedad disuelta en Junta universal el 18 de diciembre de 1973, según balance final aprobado por Junta general el 20 de febrero de 1974:

Activo: Constitución, 17.400,40 pesetas; reservas liquidación, 30.000 pesetas; caja, 152.599,60 pesetas.

Pasivo: Capital, 200.000 pesetas.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—2.172-C.

### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Lagasca, 84

Resultado del sorteo celebrado el día de hoy, 28 de febrero de 1974:

Símbolos premiados:

1.ª H. I. Q.    2.ª D. L. Y.    3.ª A. Q. Y.  
4.ª Z. F. N.    5.ª Q. U. O.    6.ª Y. M. L.  
7.ª B. G. E.    8.ª R. Y. P.

Números premiados de la modalidad previsión triangular revalorizable:

Sorteo ordinario: 9762-9024.

Reservas 31-12-73: 881.493.216 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—Manuel Martínez Molinero, Secretario Dirección Técnica.—2.167-D.

### COMERCIAL FORIELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará el 27 de marzo próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora al día siguiente en segunda, en el domicilio social, paseo de Colón, núm. 3.

Se someterá a deliberación el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de resultados 1973.

2.º Reducción del capital social.

3.º Modificación artículos 9, 27 y 34, y refundición de los mismos.

4.º Nombramiento de consejeros y accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.155-C.

### COPROPIEDAD DE LA M/N. COMETA., SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada mediante escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1973 ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, cuya disolución se ha llevado a cabo en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de febrero de 1974.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance de la Sociedad (balance final) es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	28.535.729,10
<b>Pasivo:</b>	
Capital social desembolsado .....	22.000.000,00
Impuestos cancelación hipoteca a pagar .....	2.200.000,00
Resultados liquidación .....	4.335.729,10
<b>Determinación del capital líquido activo:</b>	<b>28.535.729,10</b>
Capital social desembolsado .....	22.000.000,00
Resultados liquidación ...	4.335.729,10

Corresponde a cada una de las 2.200 acciones: 11.970,786 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El liquidador.—2.164-C.

### MARISQUEROS ASOCIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas en el domicilio social, gloria Norte, s/n número, Huelva, para el día 29 de marzo de 1974, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 1974, en relación con el establecimiento de una agencia y avales correspondientes.

3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 23 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo, Miguel Maiza Esnaola.—604-D.

### IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO DE CASTELLON, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía «Igualatorio Médico Quirúrgico de Castellón, Sociedad Anónima», para el día 29 de marzo en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, en el local social de la Entidad, sito en la calle Alcalde Tarrega, número 12, y si procede en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son:

1. Aumento de capital en 800.000 pesetas más.

2. Modificación de los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 15, 27, 28, 32 y 33 de los Estatutos.

3. Refundición de los Estatutos en una sola escritura.

4. Autorización a uno o dos Consejeros para firmar los documentos públicos o privados que sean necesarios a los anteriores efectos.

Castellón, 26 de febrero de 1974.—602-D.

### SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, S. A.

MADRID-7

Palos de la Frontera, 26

En cumplimiento del precepto reflejado en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el jueves día 4 de abril de 1974, a las veinte treinta horas, y en segunda al siguiente día, a la misma hora, en la sala «A» de la Casa Sindical, paseo del Prado, 18-20, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, a probación del acta de la Junta general anterior.

2. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio 1973.

3. Informe del Consejo.

4. Dimisión del Consejo.

5. Elección del nuevo Consejo.

6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

7. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alba Rubiato.—2.128-C.

### FRIO EN CAMARAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el día 25 de marzo en primera convocatoria, y día 26 de marzo en segunda convocatoria, a la una de la tarde, en los locales de la Sociedad, carretera Sevilla-Granada-Málaga, Km. 9,300, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973.

2.º Informe y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez-Tinco Gómez.—2.152-C.

**S. A. CINE INSTRUCTIVO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del cine Trueba (calle Colón de Larreategui, número 9), el día 29 de marzo de 1974, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1973, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 6 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Álvarez López.—606-D.

**ISLEÑA DE PESCA Y SALAZÓN, S. A.****(IPESA)***Junta general de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Isleña de Pesca y Salazón, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Isla Cristina, Muelle Ribera, sin número, el próximo día 23 del corriente mes, y a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del 25, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente asunto:

Sobre la conveniencia o no de que la Sociedad adquiera algún buque motorpesquero, o de cualquier otra clase, para su actual tráfico mercantil y, si procediera, posibilidades económicas de que se disponga a tal fin.

Isla Cristina, 4 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martín Tudela.—2.305-C.

**LOPEZ HERMANOS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en nuestras oficinas de la calle de Almona, número 4, de esta capital, con sujeción al siguiente orden del día:

Ampliación del objeto social.

Málaga, 28 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, María López Palacios.—570-6.

**NEUMATICOS Y ACCESORIOS,  
SOCIEDAD ANONIMA****PAMPLONA***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Navarro Villoslada, número 13, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 22, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año 1973.

2. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella, deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 28 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 649-D.

**IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, plaza de la Provincia, número 3, Ciudad Real, a las diecinueve horas del día 22 de marzo próximo, en primera convocatoria y, si diera lugar, en el mismo sitio y hora, el día 23 del mismo mes, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, y distribución de beneficios, si procede.

2. Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1974.

3. Nombramiento de dos interventores.

4. Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 2 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—645-D.

**DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.***Dividendo complementario*

La Junta general de accionistas ha acordado distribuir un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1973

y que, deducido el que ya se pagó a cuenta, así como el impuesto sobre rentas del capital, consistirá en: 23,37 pesetas por título a las acciones preferentes y a las ordinarias números 1 al 1.980.000, inclusive, y 8,30 pesetas por título a las ordinarias números 1.980.001 al 2.980.000, también ambos inclusive.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 5 de los corrientes, a través del Banco Central, en su oficina principal, sucursales y agencias, contra presentación del cupón número 73.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Secretario general, Vicente Fenellós Pallás.—2.274-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE,  
SOCIEDAD ANONIMA****(FENOSA)****LA CORUNA***Obligaciones hipotecarias convertibles,  
tercera serie, emisión 1971. Canje por  
acciones*

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, 3.ª serie, emisión marzo de 1971, que durante el período que comienza el 5 de marzo y finaliza el 5 de abril de 1974, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 129,790 por 100, resultante de rebajar en veinticinco enteros la cotización media en los seis meses anteriores en la Bolsa de Madrid, que fué de 154,790 por 100.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de mil pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad, más la diferencia que pudiere producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de las obligaciones canjeadas, que será satisfecho en metálico por el obligacionista.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de marzo de 1974, e irán provistas del cupón número 77 y siguientes.

La Coruña, 1 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.303-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 69 06  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.

Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración de BOE: Trafalgar, 29.

● Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.

● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

● Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).

● Quiosco de Puerta del Sol, 13.

● Quiosco de Alcalá-Felipe II.

● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).